



Municipalidad de Esteban Echeverría  
Subsecretaría de Inspección General

Expediente N° .....

Monte Grande.....

### DECLARACION JURADA

( por falta de planos de construcción aprobados)

Atendiendo a lo previsto en el art. 4° de la Ordenanza 4582/CD/96 y modificatorias, me comprometo en carácter de **DECLARACION JURADA** , a presentar en el término de ciento ochenta (180) días, dos (2) copias de plano de obra aprobados para obtenerle permiso de habilitación definitivo, aceptando la caducidad del permiso provisorio por vencimiento del plazo y clausura del local si corresponde.....

Artículo 4° de la Ordenanza 4582/CD/96 y modificatorias, que en su parte pertinente dice: "... pudiendo acceder a un plazo no superior a ciento ochenta (180) días para presentar dos copias de plano de construcción conforme a obra y aprobadas por el Departamento de Obras Particulares. Cumplido éste requisito quedará firme el permiso, caso contrario el mismo caducara automáticamente, debiendo cesar la actividad del comercio o establecimiento..."-----

Firma:.....

Aclaración.....

D.N.I. N°.....

Dom. Part:.....

Para obtener el permiso definitivo deberá presentar:

- Nota dirigida al Intendente, solicitando la extensión de permiso definitivo, la misma deberá contar con el sellado correspondiente.
- Libre deuda del Departamento de Tasas y Derechos.
- Original del Permiso de Habilitación, otorgado de acuerdo al Art. N° 1 de la Ord. 4546/CD/96.
- Planos conforme a Obra aprobados por el Departamento Obras Particulares, dos (2) copias originales o timbradas y certificadas por dicho Departamento.
- Certificaciones vigentes de acuerdo al rubro a habilitar.

Firma:.....